

RESOLUCIÓN N° 0745
EXPEDIENTE N° 5721-006569/2014

NEUQUÉN, 02 JUN 2017

VISTO:

La documentación presentada por el Instituto Terciario Séneca, de Neuquén Capital; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Terciario SÉNECA es un establecimiento Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden N° I-110, Nivel Terciario, sin Aporte Estatal, según Resolución N° 0560/02;

Que mediante la misma solicita la rectificación del Régimen de Correlatividades del Plan de Estudio N° 574, Resolución N° 0232/15, dado que se detectó un error en la materia Administración de RR.HH. IV, con código 574 02 08, y por lo tanto, es necesario subsanar;

Que se cuenta con el aval de la Dirección Provincial Educación Superior;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1°) **RECTIFICAR** en el Anexo Único de la Resolución N° 0232/15, referente a la creación del Régimen de Correlatividades del Plan de Estudio N° 574, lo que a continuación se detalla:

Donde dice:

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PLAN	AÑO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Para cursar		Para Rendir Final
				Cursado	Aprobado	Aprobado
			SEGUNDO AÑO			
574	02	08	Administración de RR.HH. IV	574-01-02 574-01-01	-	574-01-02 574-01-01

Debe decir:

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PLAN	AÑO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Para cursar		Para Rendir Final
				Cursado	Aprobado	Aprobado
			SEGUNDO AÑO			
574	02	08	Administración de RR.HH. IV	574-02-01	-	574-02-01

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0745
EXPEDIENTE Nº 5721-006569/2014

- 2º) **INDICAR** que por la Dirección General Escuelas Privadas se cursarán las notificaciones pertinentes.
- 3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial Educación Secundaria; Dirección Provincial Educación Superior; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección Provincial de Estadística y Evaluación; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Plantas Funcionales y Base de Datos; Dirección Provincial de Distrito Escolar I a XIII y **GIRAR** el expediente a la Dirección General Escuelas Privadas a los fines indicados en el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén